

RESOLUCIONES ACTA 16-2023

a.-) por votación unánime acuerda facultar al comité de FERIA SEPTIEMBRE AÑO 2023 la instalación de juegos permitidos por la ley en el marco de las fiestas de la feria del casco urbano jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes del (09 de septiembre al 01 de octubre), dando cumplimiento a lo establecido en la ley de policía y convivencia social; así mismo al plan de arbitrios vigente. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) Por mayoría de votos y basados en el informe presentando por la comisión de tierra y departamento de catastro se da por aprobado el dominio pleno solicitado por la **Sra. MARTA CASTILLO PUERTO**, con documento nacional de identificación (DNI) 0509-1938-00016, ubicado en la aldea La Sabana, del municipio de San Manuel, Cortés.

c.-) Por unanimidad corporativa dar por ratificado el acuerdo **02-2020 en el PUNTO 9 INCISO "c" por lo tanto el acuerdo se leerá así:** Aprobar el permiso de operación al proyecto de lotificación ampliación CASMUL ETAPA III (PANTANAL), siendo su propietaria la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SAN MANUEL ULÚA LIMITADA (CASMUL)**, ubicado en El barrio el centro, Jurisdicción de este Municipio. área que le corresponde a la municipalidad de acuerdo al mapa lotificador es de 19,729.80 metros cuadrados, equivalente a 28,297.66 varas cuadradas lo que hace un área de 2.82 de mz. Que corresponden al 15.00% ya que el área lotificada es de 131,217.75 metros cuadrados, equivalente a 188,200.00 varas cuadradas lo que hace un global de 18.82 mz. Haciendo un global de 161 lotes de terreno lo cual la mayoría son lotes típicos. De igual forma el ancho de acceso de la principal es de 12 metros y las calles y avenidas de 10 metros y el lote típico es de 24 x 24 metros cuadrados siendo un área de 576.00 metros cuadrados equivalentes a 826.13 varas cuadradas. **quedan definidas las áreas municipales que el lotificador obligatoriamente deberá traspasar a favor de la Municipalidad de San Manuel, Cortés, dentro del plazo de noventa (90) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.** El presente acuerdo sea de ejecución inmediata.

d.-) Dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

e.-) por votación unánime se da por aprobado el anteproyecto del himno de san Manuel presentado por Dirección Municipal de Educacion y se autoriza para ser interpretado el 15 de septiembre. el presente acuerdo es de ejecución inmediata.

f.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por Lenin Palencia presidente ejecutivo de **AMCRESA**, con traslado a la

comisión de tierra y Catastro Municipal, y que presenten informe para resolver conforme a ley.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por **Lex Osberto Mejía Valle** gerente de la empresa **Mak Tub (Desarrollos Inmobiliarios)** así mismo programar audiencia para la próxima reunión de Corporación.

h.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado facultar al señor alcalde otorgar el fondo a la Parroquia Emmanuel de acuerdo a la disponibilidad de financiera de la municipalidad, para la celebración del patrón de san Manuel. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

i.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido la escritura de área municipal del proyecto de lotificación Lomas del Valle de Lucinda Isabel Valle Navarro en representación legal de la sociedad mercantil denominada Representaciones Industriales Equipos y Metales sociedad de responsabilidad limitada, conocida por sus siglas Reprin, así mismo se instruye al departamento de catastro municipal la marcación de las mismas, asesoría legal realice la verificación de su registro ante el instituto de la propiedad, y se ordena su custodia en el departamento de secretaria municipal.

j.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado facultar al señor alcalde otorgar la ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad al Comité de feria Porvenir FERIPOR 2023.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



RESOLUCIONES ACTA 16-2023

a.-) Por unanimidad corporativa da por aprobado que se realice un reconocimiento a la licda. Delfina Enamorado quien fungió como directora en el periodo anterior y al actual director lic. Julio Waterleny Amaya Rodríguez, **en agradecimiento por su plena labor con dedicación y compromiso en pro de la educación de nuestro municipio desde la dirección de Educación Distrital, entrega que se llevara a cabo en el marco de los actos del 15 de septiembre de los corrientes. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado la extensión de una (1) hora para horarios de los quioscos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas y bailables del casco urbano, únicamente para los días festivos del mes de septiembre (comprendidos del 11 de septiembre al 30 de septiembre, exceptuando los domingos), Por lo tanto; el horario en el mes de septiembre será el siguiente: **Quioscos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas** instalados en el Bo. El Centro. Los días **lunes, martes, miércoles y jueves** se extiende el horario hasta las 11:00 p.m.; los días **viernes y sábado** hasta la 1.00 a.m., y para los **Bailables** viernes y sábado se extiende el horario hasta las 3:00 a.m.; Hacer del conocimiento de esta determinación al Departamento Municipal de Justicia, Policía Municipal y Policía Nacional Preventiva, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Por unanimidad corporativa da por aprobado la elaboración de los proyectos gestionados por el señor alcalde a través de los diputados representantes del Departamento de Cortes, los que se ejecutaran con fondos provenientes de la **SECRETARIA DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION**, con el fin de continuar con el desarrollo del municipio; los cuales se detallan a continuación

DIPUTADO	MONTO	MONTO PROYECTOS
Abogado Héctor Herman Aguilar Rodríguez	L. 2,850,000.00	L. 2,850,000.00
Abogada Iris Yaneth Pineda	L. 2,000,000.00	L. 2,000,000.00

Diputado	Monto	Fuente de Financiamiento	Descripcion del Proyecto	Costo Aproximado del proyecto
Abogada Isabel Valdez	L. 2,500,000.00	GOBERNACION	REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL DEL CASCO URBANO.	L. 2,500,000.00
Abogado Ramon Barrios	L. 1,000,000.00	GOBERNACION	ADOQUINAMIENTO CALLE PRINCIPAL DE ALDEA EL PLAN.	L. 1,500,000.00
Abogada Isabel Valdez	L. 500,000.00	GOBERNACION		

DIPUTADO	MONTO	MONTO PROYECTOS
Abogado Ramon Barrios	L. 1,000,000.00	L. 1,000,000.00
Abogada Isabel Valdez	L. 3,000,000.00	L. 3,000,000.00

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado la extensión de una (1) hora para horarios de los quioscos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas y bailables la aldea el Porvenir solicitado por el comité PERIPOR 2023, únicamente para los días festivos en el marco de la feria (comprendidos del 05 de octubre al 05 de noviembre de 2023), Por lo tanto; el horario será el siguiente: **Quioscos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas** instalados en el Porvenir. Los días **lunes, martes, miércoles y jueves** se extiende el horario hasta las 11:00 p.m.; los días **viernes y sábado** hasta la 1.00 a.m., y para los **Bailables** viernes y sábado se extiende el horario hasta las 3:00 a.m.; Hacer del conocimiento de esta determinación al Departamento Municipal de Justicia, Policía Municipal y Policía Nacional Preventiva, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

e.-) Por votación unánime acuerda facultar al comité de PERIPOR 2023, la instalación de juegos de azar permitidos por la ley en el marco de las fiestas de la feria de la aldea el Porvenir jurisdicción del municipio de San

Manuel Cortes del (05 de octubre al 05 de noviembre), debiendo dar cumplimiento a lo establecido en la ley de policía y convivencia social; así mismo al plan de arbitrios vigente. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

f.-) Por unanimidad corporativa da por recibido el informe del señor alcalde municipal.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal